Contrato N°11/2022

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Jorge Bogarín Alfonso, con cédula de identidad N° 1.698.067, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021, de conformidad a la Ley N° 6814/2021, Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Inelec S.A., R.U.C. N° 80026826-1, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1.284 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Grau Razola, con cédula de identidad N° 920.372, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.319. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra sujeta a la aprobación.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2022, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.C. N° 580/2022.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (iva Incluido)
	1	Verificación técnica mensual de calidad (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	60.000
	2	Mantenimiento electro/electrónico (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	60.000
	3	Servicio de mantenimiento mecánico (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	4	Servicio de mantenimiento de techo de cabina (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	5	Servicio de mantenimiento de puertas, mecanismos, tiempos y seguridad de puertas (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	6	Mantenimiento de bloqueos (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	7	Mantenimiento y lubricación de guías (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	8	Verificación de dispositivos de seguridad (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	9	Verificación de zapatas de freno (Frecuencia Mensual)	Unidad	1	Evento	118.600
	10	Limpieza elemental de pozo bajo recorrido (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	11	Mantenimiento y limpieza de contactores (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	12	Verificación de los rulemanes del motor principal (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	296.500
	13	Limpieza de la parte inferior del carro (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	296.500
	14	Servicio de mantenimiento del sistema de tracción (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	15	Medición de tensión y corriente en interruptores principales (Frecuencia Trimestral)	Unidad	1	Evento	296.500
	16	Servicio de limpieza de reapriete de terminales de recinto de máquina (Frecuencia Semestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	17	Verificación de tensiones de entrada/salida en los trafos del control principal (Frecuencia Semestral)	Unidad	1	Evento	296.500
	18	Regulación del freno de emergencia (Frecuencia Semestral)	Unidad	1	Evento	296.500
	19	Mantenimiento general del conjunto de tracción (Frecuencia Semestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	20	Verificación del nivel de aceite en la máquina de tracción (Frecuencia Semestral)	Unidad	1	Evento	118.600
	21	Verificación de parámetros (Frecuencia Anual)	Unidad	1	Evento	118.600
	22	Mantenimiento general del conjunto de tracción (Frecuencia Anual)	Unidad	1	Evento	118.600
	23	Verificación y ajuste de parámetros de máq. principal (Frecuencia Anual)	Unidad	1	Evento	296.500

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 [illegible]
Asunción - Paraguay

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

24	Medición de tensión y corriente en interruptores principales (Frecuencia Anual)	Unidad	1	Evento	296.500
25	Inspección del desgaste de freno de la máquina y su ajuste (Frecuencia Anual)	Unidad	1	Evento	178.000
26	Provisión de Botón	Unidad	1	Evento	140.500
27	Mano de obra del ítem n° 26	Unidad	1	Evento	41.100
28	Provisión de Inserto de puerta	Unidad	1	Evento	73.600
29	Mano de obra del ítem n° 28	Unidad	1	Evento	21.500
30	Provisión de Guiadores de cabina	Unidad	1	Evento	73.600
31	Mano de obra del ítem n° 30	Unidad	1	Evento	21.500
32	Provisión de Guiadores de contrapeso	Unidad	1	Evento	73.600
33	Mano de obra del ítem n° 32	Unidad	1	Evento	21.500
34	Provisión de rodamiento del Motor Operador y rebobinado.	Unidad	1	Evento	550.000
35	Mano de obra del ítem n° 34	Unidad	1	Evento	227.000
36	Rectificación de eje y polea del motor operador.	Unidad	1	Evento	330.000
37	Provisión de Contactos Auxiliares	Unidad	1	Evento	140.500
38	Mano de obra del ítem n° 37	Unidad	1	Evento	41.100
39	Provisión de Fusibles de vidrios	Unidad	1	Evento	12.000
40	Mano de obra del ítem n° 39	Unidad	1	Evento	3.500
41	Provisión de llaves termomagnéticas monofásicas	Unidad	1	Evento	86.200
42	Mano de obra del ítem n° 41	Unidad	1	Evento	25.200
43	Provisión de llaves termomagnéticas trifásicas	Unidad	1	Evento	309.000
44	Mano de obra del ítem n° 43	Unidad	1	Evento	90.300
45	Provisión de roldana de puerta	Unidad	1	Evento	122.000
46	Mano de obra del ítem n° 45	Unidad	1	Evento	35.700
47	Provisión de Cabos de puerta	Unidad	1	Evento	83.000
48	Mano de obra del ítem n° 47	Unidad	1	Evento	24.300
49	Provisión de correas dentadas	Unidad	1	Evento	469.000
50	Mano de obra del ítem n° 49	Unidad	1	Evento	137.000
51	Provisión de correas lisas	Unidad	1	Evento	203.500
52	Mano de obra del ítem n° 51	Unidad	1	Evento	59.600
53	Provisión de Barrera Infrarroja.	Unidad	1	Evento	1.320.000
54	Mano de obra del ítem n° 53	Unidad	1	Evento	505.100
55	Provisión de final de carrera	Unidad	1	Evento	203.500
56	Mano de obra del ítem n° 55	Unidad	1	Evento	59.600
57	Provisión de Botón de STOP.	Unidad	1	Evento	112.800
58	Mano de obra del ítem n° 57	Unidad	1	Evento	33.000
59	Provisión de Pesacargas.	Unidad	1	Evento	1.661.000
60	Mano de obra del ítem n° 59	Unidad	1	Evento	962.700
61	Provisión contactos de puertas	Unidad	1	Evento	203.500
62	Mano de obra del ítem n° 61	Unidad	1	Evento	59.600
63	Provisión de ventilador turbinado	Unidad	1	Evento	525.000
64	Mano de obra del ítem n° 63	Unidad	1	Evento	153.400
65	Provisión de llave selectora de 2 posiciones	Unidad	1	Evento	219.100
66	Mano de obra del ítem n° 65	Unidad	1	Evento	64.100
67	Provisión de Batería 12V	Unidad	1	Evento	275.800
68	Mano de obra del ítem n° 67	Unidad	1	Evento	79.500
69	Provisión de Placa RS 14	Unidad	1	Evento	361.700
70	Mano de obra del ítem n° 69	Unidad	1	Evento	84.000
71	Provisión de Placa LCB II	Unidad	1	Evento	2.222.000

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

72	Mano de obra del ítem n° 71	Unidad	1	Evento	866.200
73	Provisión de Contactor 12A	Unidad	1	Evento	238.100
74	Mano de obra del ítem n° 73	Unidad	1	Evento	68.600
75	Provisión de Contactor 32A	Unidad	1	Evento	420.400
76	Mano de obra del ítem n° 75	Unidad	1	Evento	121.100
77	Provisión de Contactor 40A	Unidad	1	Evento	531.800
78	Mano de obra del ítem n° 77	Unidad	1	Evento	155.400
79	Provisión de Minicontactor 9A	Unidad	1	Evento	176.200
80	Mano de obra del ítem n° 79	Unidad	1	Evento	50.800
81	Provisión de Polea de tracción	Unidad	1	Evento	2.420.000
82	Mano de obra del ítem n° 81	Unidad	1	Evento	1.653.600
83	Provisión de rodamiento y rebobinado de motor operador	Unidad	1	Evento	770.000
84	Mano de obra del ítem n° 83	Unidad	1	Evento	1.276.800
85	Provisión de cabos de tracción por metro	Unidad	1	Evento	28.500
86	Mano de obra del ítem n° 85	Unidad	1	Evento	8.500
87	Provisión de cabo regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	17.800
88	Mano de obra del ítem n° 87	Unidad	1	Evento	5.300
89	Provisión de Sistema de retardo automático	Unidad	1	Evento	660.000
90	Mano de obra del ítem n° 89	Unidad	1	Evento	391.500
91	Provisión de Contacto GTC, OS, SOS	Unidad	1	Evento	278.700
92	Mano de obra del ítem n° 91	Unidad	1	Evento	80.500
93	Provisión de iluminación	Unidad	1	Evento	354.400
94	Mano de obra del ítem n° 93	Unidad	1	Evento	102.100
95	Provisión de Fuente Operador DO 2000	Unidad	1	Evento	3.322.000
96	Mano de obra del ítem n° 95	Unidad	1	Evento	1.332.000
97	Provisión de Indicador de Cabina	Unidad	1	Evento	406.600
98	Mano de obra del ítem n° 97	Unidad	1	Evento	118.800
99	Provisión de Indicador de Piso	Unidad	1	Evento	406.600
100	Mano de obra del ítem n° 99	Unidad	1	Evento	119.000
101	Provisión de fusileras	Unidad	1	Evento	122.000
102	Mano de obra del ítem n° 101	Unidad	1	Evento	35.700
103	Provisión de Variador WEG	Unidad	1	Evento	8.811.000
104	Mano de obra del ítem n° 103	Unidad	1	Evento	3.931.200
105	Provisión de Sensor Baluf	Unidad	1	Evento	675.500
106	Mano de obra del ítem n° 105	Unidad	1	Evento	197.400
107	Provisión de aceite reductor	Unidad	1	Evento	45.000
108	Mano de obra del ítem n° 107	Unidad	1	Evento	14.100
				PRECIO TOTAL	46.886.900

Observaciones: En caso de surgir fallas que requieran de cambio de componentes, repuestos o rebobinados de motores, el contratista deberá presentar un informe detallando la falla y los repuestos requeridos para la reparación, la cual deberá ser autorizada por la Dirección Administrativa. Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas exigidas, debiendo la empresa velar por la calidad de todos los materiales, los cuales serán aprobados por la fiscalización de la Contratante antes de su utilización. La Contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los equipos instalados. En caso de la no existencia en plaza de los repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su

INELEC
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados. En ningún caso se realizará ningún tipo de trabajo sin contar con la orden de servicio.

Capacitación: El oferente adjudicado deberá proveer un entrenamiento técnico a funcionarios designados por la Contratante, sobre el uso, manejo y/o tareas a realizar en los casos de emergencia a fin de solucionar los inconvenientes en el menor tiempo posible, antes de la llegada de los técnicos de la contratista.

Los ascensores que requerirán los servicios son las siguientes:

- Ascensor Presidencia: Marca OTIS, capacidad 8 (ocho) personas, 560kg, código H3SE5395, el recorrido de dicho ascensor es desde la planta baja hasta el cuarto piso.

- Ascensor Funcionarios: Marca OTIS, capacidad 8 (ocho) personas, 560kg, código H3SE5396, el recorrido de dicho ascensor es desde la planta baja hasta el sexto piso.

Monto mínimo	Gs. 41.500.000 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil).
Monto máximo	Gs. 83.000.000 (guaraníes ochenta y tres millones).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs 41.500.000** (guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil) y el monto máximo es de **Gs. 83.000.000** (guaraníes ochenta y tres millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de éste contrato es de 12 meses a partir de la firma de la misma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar

Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

INELEC
Rojas Silva N° 1284 Tel: 201.815
Asunción - Paraguay

el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JOSÉ GRAU RAZOLA
INELEC S.A
R.U.C. N° 80026826-1
INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

JORGE BOGARÍN ALFONSO
PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Jorge Bogarín Alfonso
Presidente